

Iniciativas legislativas sobre postergación obligatoria de cuotas de créditos



Mario Marcel
Presidente, Banco Central de Chile

Comisión de Economía de la H. Cámara de Diputados, 5 de Mayo de 2020

Convocatoria: mociones en discusión

- A invitación de la Comisión, se discute en forma general iniciativas parlamentarias que buscan la suspensión de los pagos de crédito de manera universal con motivo de la contingencia creada por la pandemia del Covid-19.
- En particular se refiere a boletines:
N°13.328-03, N°13.371-03, N°13.391-03,
N°13.392-03 y N°13.394-03.

Antecedentes

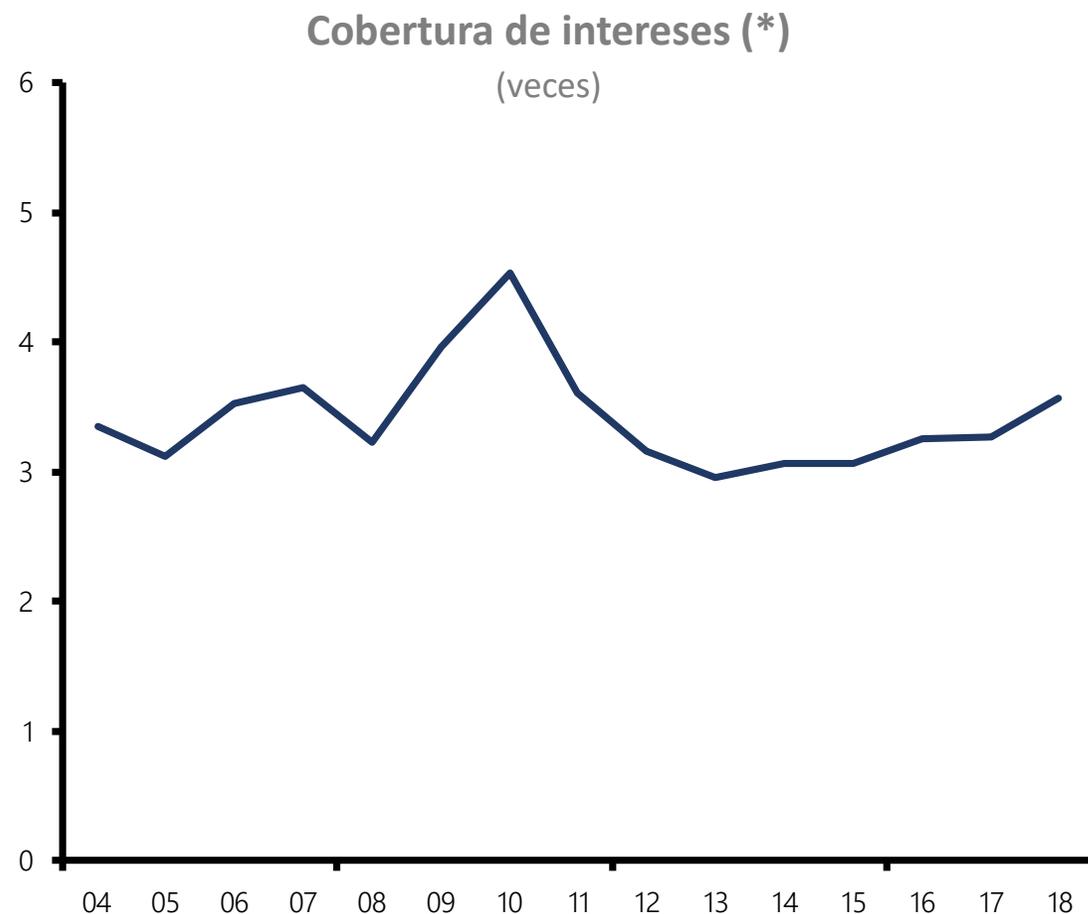
The image features a central globe with a grid pattern, set against a dark blue background with a lighter blue grid. A dark blue horizontal bar is positioned across the middle of the globe, containing the word "Antecedentes" in white text. The globe is slightly tilted and appears to be resting on a dark base. The overall aesthetic is professional and technical.



Naturaleza del problema: Definición e indicadores de carga financiera de hogares y empresas

- El servicio de deuda, es decir, cuanto destina una empresa o persona al pago de sus deudas, contiene información importante sobre su salud financiera.
- Para las empresas, un indicador relevante es la cobertura de intereses. Este se define como utilidad sobre gastos financieros.
- En el caso de los hogares, usualmente se computa la carga financiera sobre ingreso. Esto es el gasto asociado al pago de deudas sobre el ingreso.

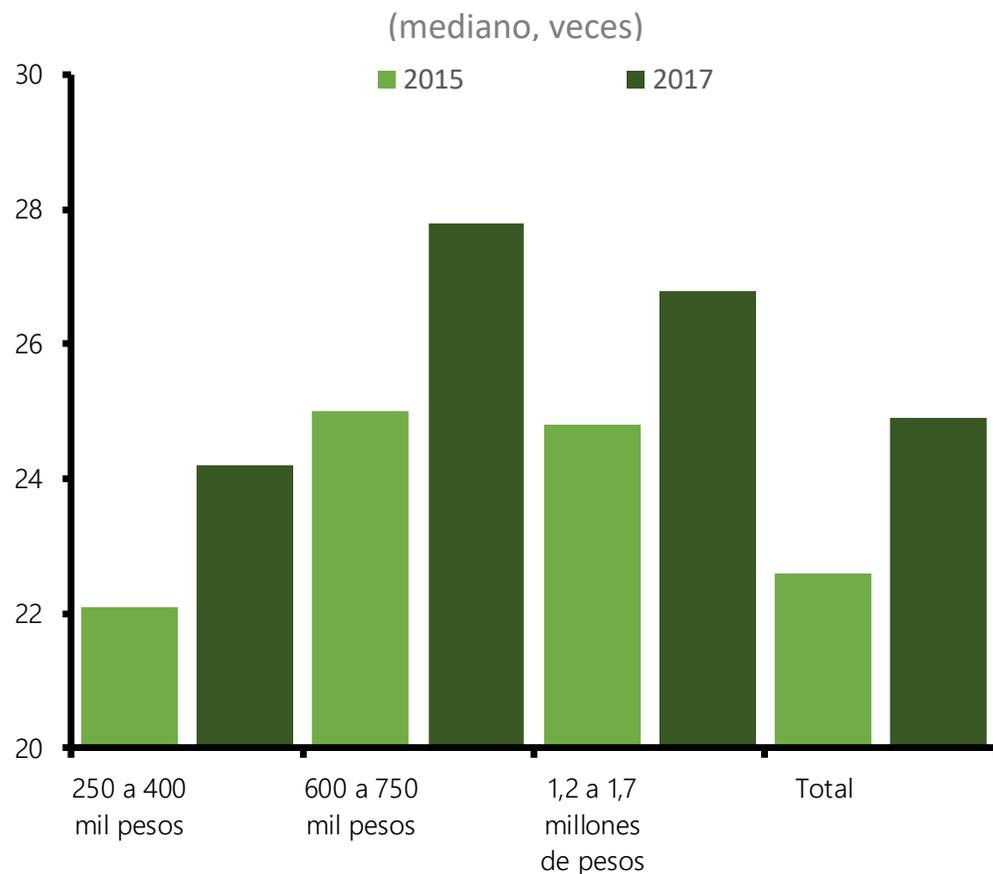
La cobertura de intereses reacciona a períodos de tensión económica. Durante la crisis asiática más del 50% de la deuda estaba en manos de empresas con baja cobertura.



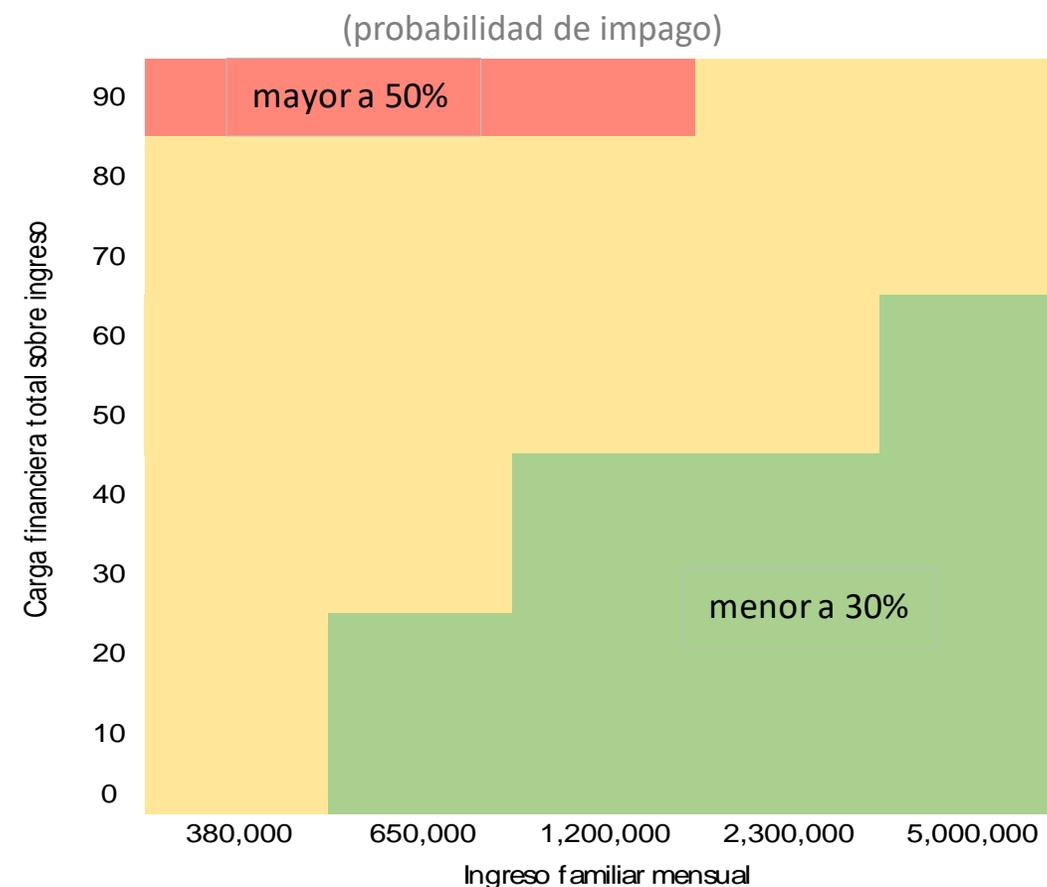
(*) Utilidad antes de impuestos y gastos financieros sobre gastos financieros anuales.
Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la CMF.

En el caso de hogares, la carga financiera sobre ingreso (RCI) guarda directa relación con la capacidad de pago. Hogares de ingreso medios con RCI sobre 40% serían más vulnerables.

Carga financiera sobre ingreso mensual (RCI)

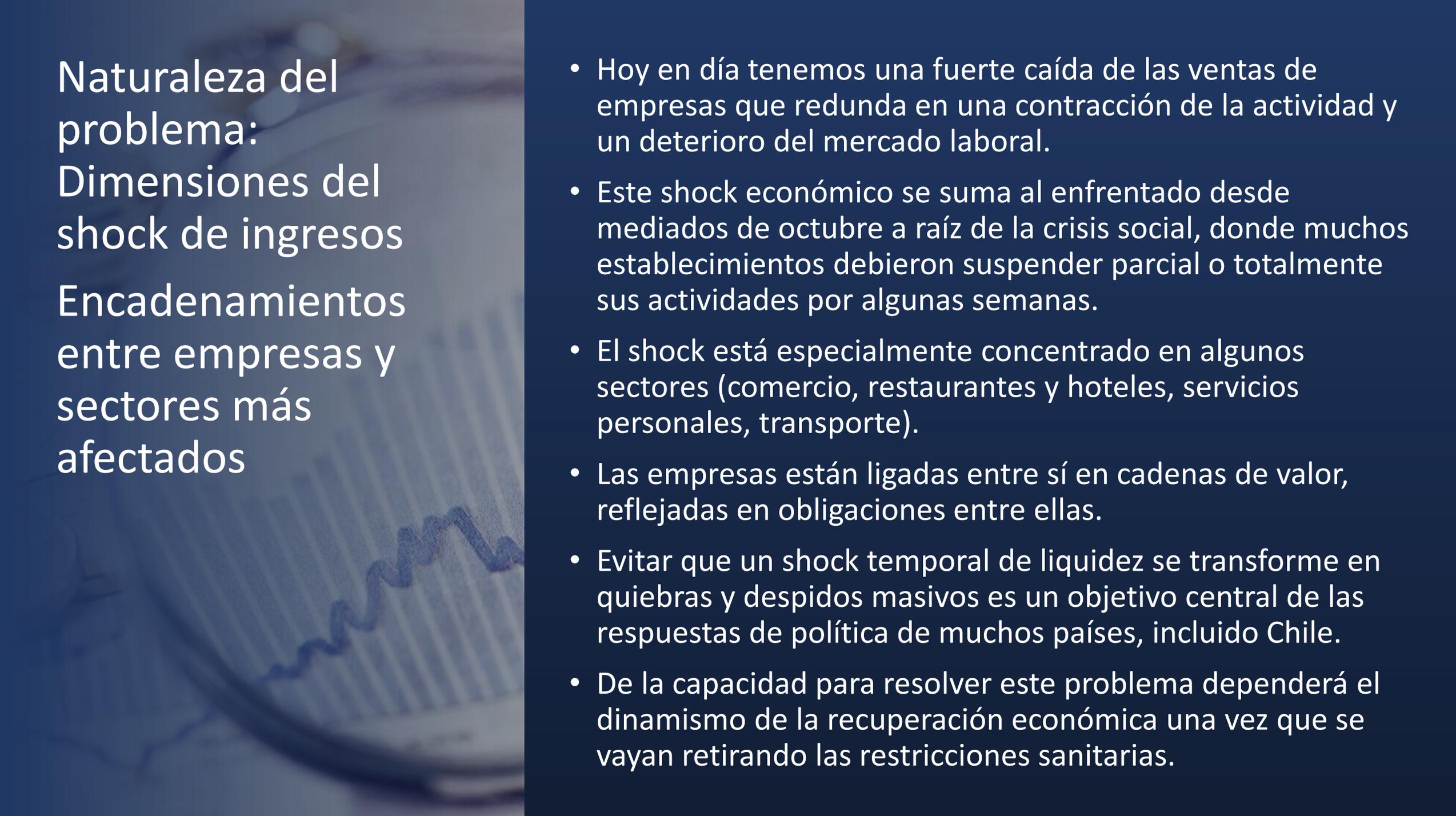


Impago créditos de consumo según RCI e ingreso familiar



(*) Junio de cada año. Total incluye tramos no mostrados en el gráfico.
Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la CMF.

Fuente: Banco Central de Chile en base a la Encuesta Financiera de Hogares 2017.⁶



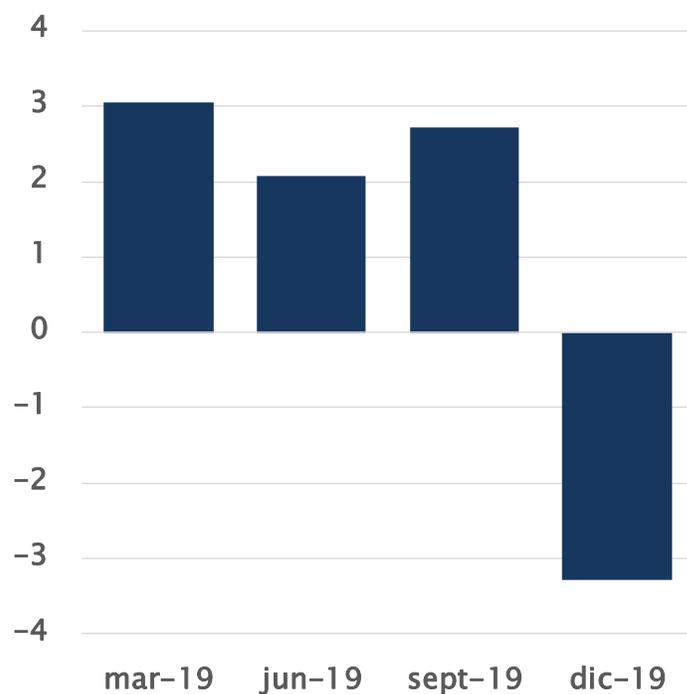
Naturaleza del
problema:
Dimensiones del
shock de ingresos
Encadenamientos
entre empresas y
sectores más
afectados

- Hoy en día tenemos una fuerte caída de las ventas de empresas que redundará en una contracción de la actividad y un deterioro del mercado laboral.
- Este shock económico se suma al enfrentado desde mediados de octubre a raíz de la crisis social, donde muchos establecimientos debieron suspender parcial o totalmente sus actividades por algunas semanas.
- El shock está especialmente concentrado en algunos sectores (comercio, restaurantes y hoteles, servicios personales, transporte).
- Las empresas están ligadas entre sí en cadenas de valor, reflejadas en obligaciones entre ellas.
- Evitar que un shock temporal de liquidez se transforme en quiebras y despidos masivos es un objetivo central de las respuestas de política de muchos países, incluido Chile.
- De la capacidad para resolver este problema dependerá el dinamismo de la recuperación económica una vez que se vayan retirando las restricciones sanitarias.

Desaceleración de la actividad económica y su impacto sobre el empleo

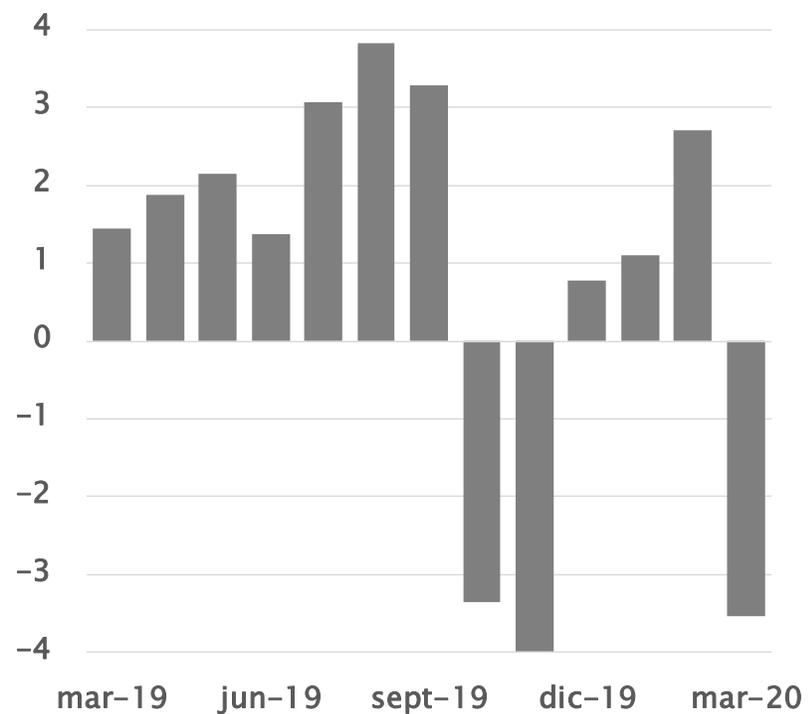
Demanda Interna

(variación anual, porcentaje)



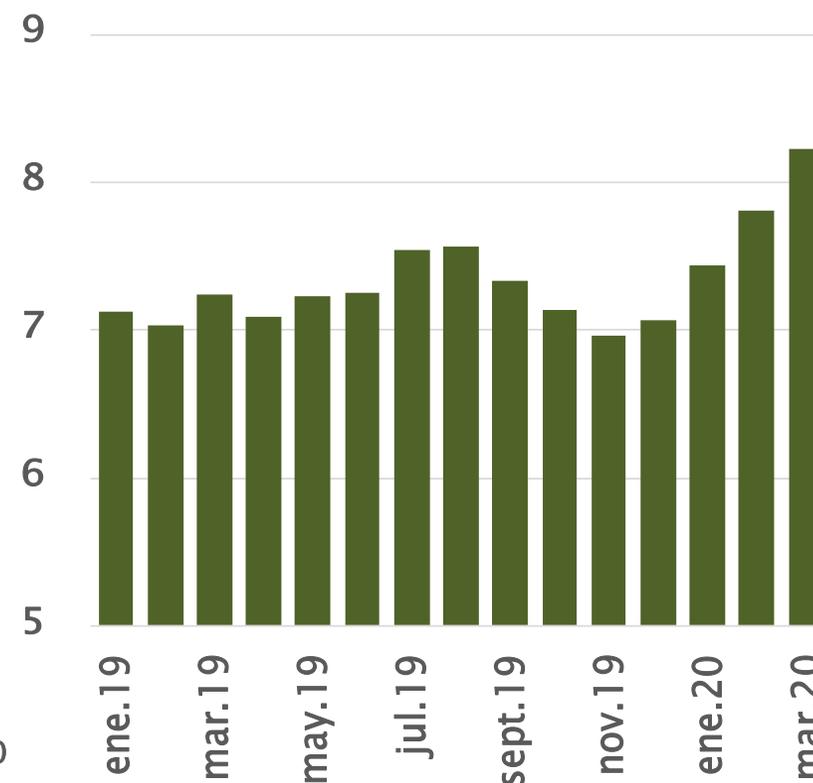
Crecimiento IMACEC

(variación anual, porcentaje)



Desocupación Nacional

(porcentaje)



Fuente: Banco Central de Chile.

Medidas adoptadas

- Las autoridades en distintas partes del mundo han adoptado medidas para mitigar el impacto económico de la actual crisis.
- En el caso de Chile se adoptado medidas inéditas, como la Ley de Protección del Empleo y Línea de Crédito Covid.
- El Banco Central y la Comisión para el Mercado Financiero han estado adoptando medidas para mantener el canal de crédito activo.
- En las principales economías del mundo, la magnitud de estas medidas es mayor a la de las adoptadas con motivo de la CFG, en 2008-09.
- En Chile, las medidas fiscales, de estímulo al crédito y de apoyo a los mercados, también exceden en tamaño relativo y absoluto a las adoptadas en 2009.

En el caso del Banco Central las medidas se han orientado a contribuir a la estabilidad financiera, de esta forma a mantener financiamiento de empresas y hogares. En general estas medidas no han copado aún los límites fijados por el Consejo del Banco

MEDIDAS (Millones de USD)		Monto del programa		Acumulado desde el anuncio Actualizado al 30/abr/2020
INTERVENCION CAMBIARIA	Venta spot* (2 diciembre 2019 - 9 enero 2021)	10.000	Monto vendido	2.550
	NDF (2 diciembre 2019 - 9 enero 2021)	10.000	Stock vigente	4.550
LIQUIDEZ EN PESOS	Operaciones REPO (14 noviembre 2019 - 9 enero 2021)		Monto entregado	5.652
			Stock vigente	1.125
	Recompra deuda BCCh ** (inicio 14 noviembre 2019)	8.481	BCP Recomprado	832
		BCU Recomprado	4.735	
		Otros Recomprado	71	
		Total	5.638	
	Compra de bonos bancarios (inicio 20 marzo 2020)	8.000	Monto comprado (UF)	3.080
			Monto comprado (\$)	222
			Total	3.302
FX SWAP	Swap moneda (14 noviembre 2019 - 9 enero 2021)	4.000	Stock vigente	690
LIQUIDEZ CON INCENTIVO AL CRÉDITO	FCIC-LCL (30 de marzo 2020 - 30 marzo 2024)	24.000	TOTAL	11.901
	Línea inicial 3% (flujo)	4.800	Uso FCIC	929
			Uso LCL	3.578
		Total línea base	4.507	
	Línea adicional condicionado 12% (flujo)	19.200	Uso FCIC	4.486
			Uso LCL	2.908
			Total línea adicional	7.394

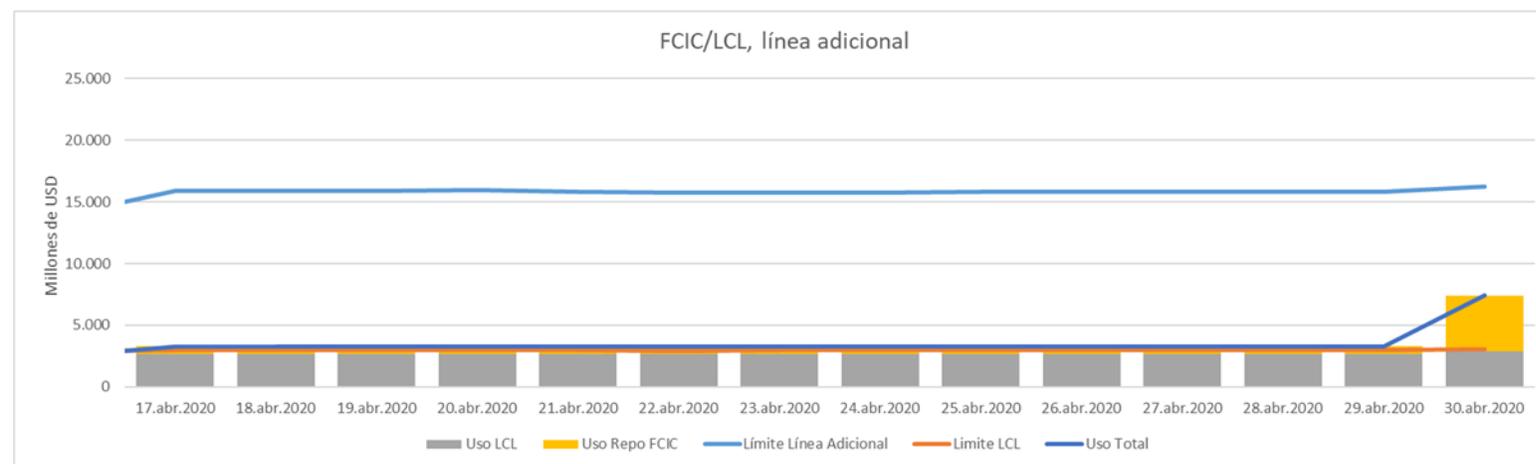
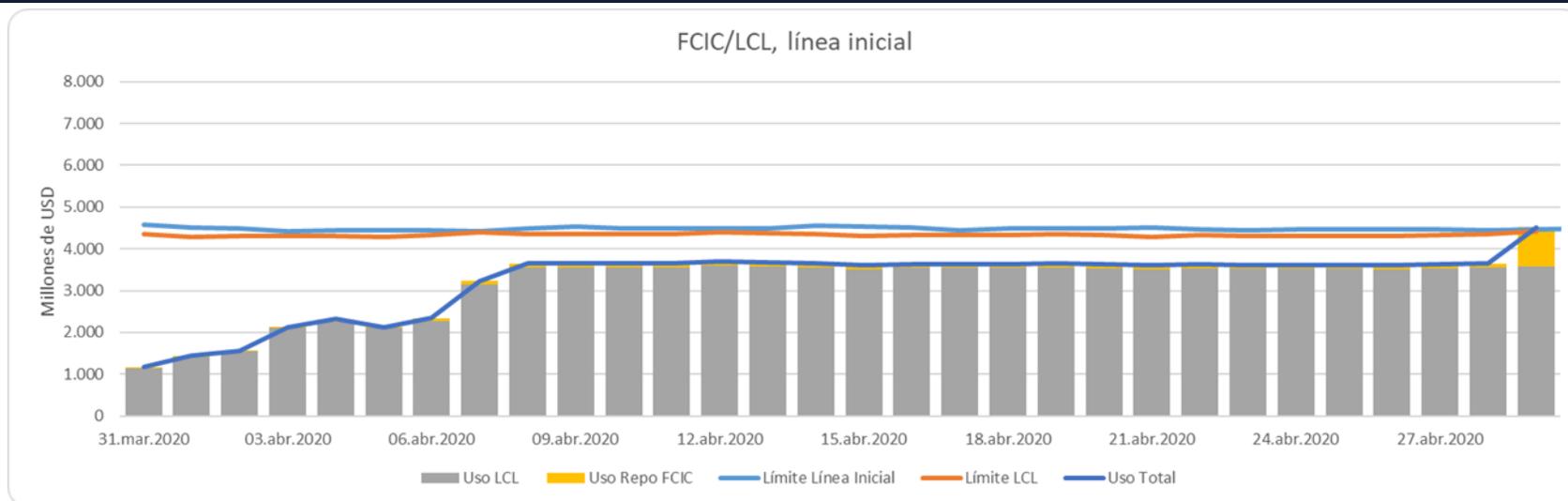
* Último monto ofertado fue el 3/ene/2020

** Recompra de deuda se reporta con un día de desfase

Una de las medidas más importante es la **Facilidad de Liquidez con Incentivo al Crédito**

- Proporcionar liquidez a los bancos para que estos pueden mantener el financiamiento de empresas y hogares.
- Condiciones:
 - Vigencia: 6 meses
 - Plazo de crédito: 4 años
 - Tasa: TPM mínima (0,5%)
 - Dimensiones: línea inicial de 3% de cartera base (colocaciones de consumo y comerciales a febrero 2020); línea adicional, hasta 12% de la cartera base, condicional al aumento de colocaciones, con multiplicador superior para créditos otorgados a pymes.
 - Colaterales: lista de colaterales admisibles para operaciones repo (bonos soberanos y bancarios) más bonos corporativos. Desde Mayo se incluyen créditos comerciales de deudores de alta calidad crediticia.
- Fue anunciada a mediados de marzo e implementado a finales de dicho mes, permitió que los bancos giraran toda la línea inicial y tengan disponible gran parte de la línea adicional.
- Constituye una fuente de liquidez disponible para que los bancos puedan gestionar créditos a empresas de menor tamaño haciendo uso de garantías estatales.

La FCIC ha sido ampliamente utilizada. Esa liquidez se encuentra disponible para programa de garantías línea COVID, contribuyendo a mantener el canal del crédito



Complementariedad con garantía estatal en **línea de Crédito Covid**

- Garantía estatal (FOGAPE): ofrece entre un 60 y 85% de respaldo a los créditos otorgados con dicha garantía. Con ella las empresas pueden acceder a financiamiento bancario.
- Empresas elegibles: quienes tengan ventas anuales menores a 1 millón de UF, no se encuentren en proceso concursal y no estén en mora al 30 de marzo (al 30 de octubre para micro y pequeñas empresas).
- Destinado a financiar capital de trabajo por un monto que puede alcanzar tres meses de ventas en periodo pre-crisis. Tiene seis meses de gracia y plazo entre dos y cuatro años. A tasa nominal máxima 3,5%; equivalente a tasa real 0%.
- A quienes se acojan se postergarán pagos por otros créditos existentes por al menos seis meses.

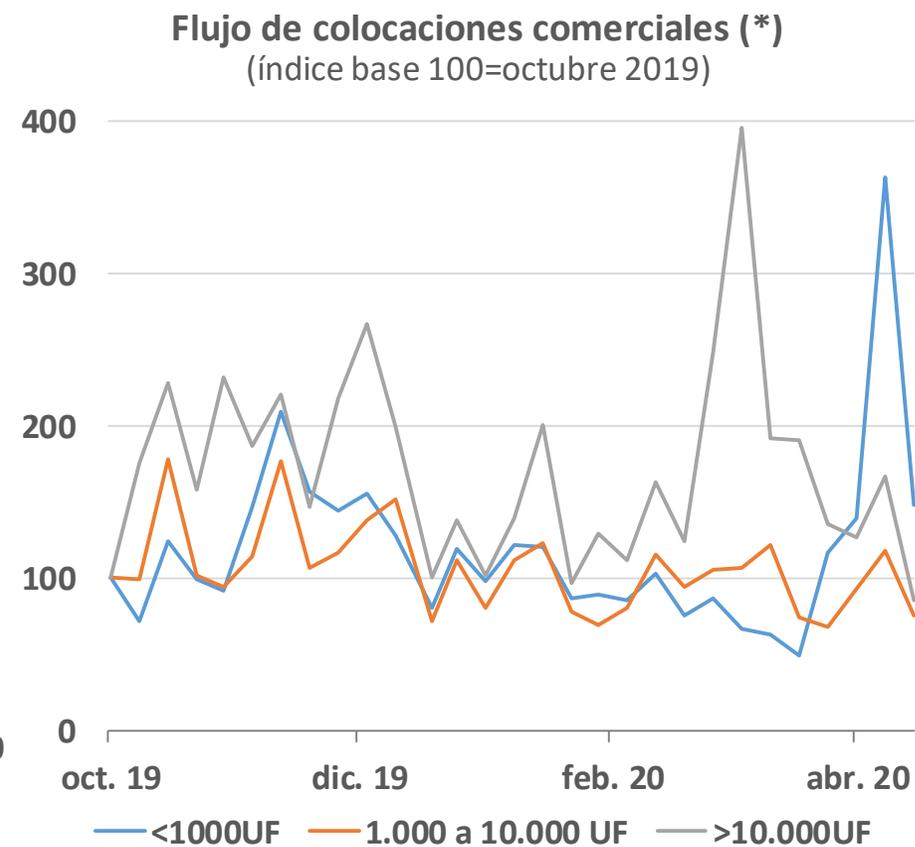
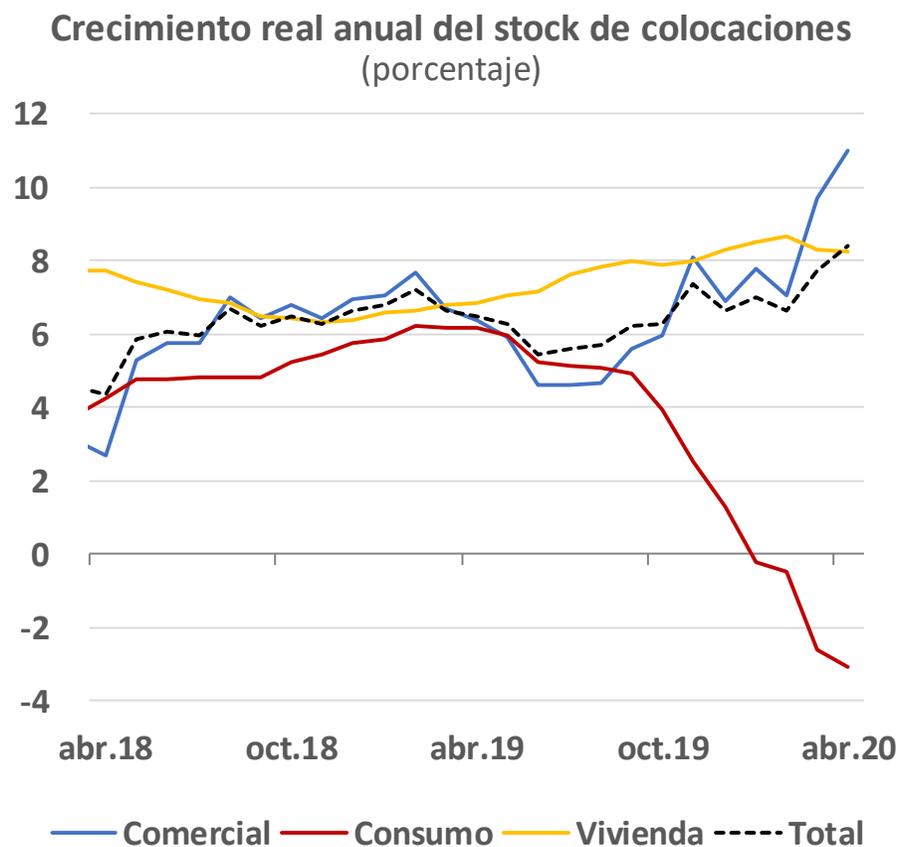
Por su parte los bancos durante abril, tras un cambio temporal que facilita la reprogramación de créditos, han gestionado más de 600 mil operaciones. Para bancos esto equivale a casi 5% de los clientes y 12% de las colocaciones.

Beneficiarios de reprogramaciones de créditos

	Bancos					
	Operaciones cursadas		Total cartera		Porcentajes	
	N° Clientes	MM\$ Colocaciones	N° Clientes	MM\$ Colocaciones	N° Clientes	MM\$ Colocaciones
Consumo	347,455	2,214,603	10,618,710	26,200,929	3.3%	8.5%
Hipotecario	170,668	7,521,712	1,193,479	54,852,895	14.3%	13.7%
Comercial (grupal)	44,519	1,933,412	729,448	17,056,334	6.1%	11.3%
TOTAL	562,642	11,669,726	12,541,637	98,110,158	4.5%	11.9%
	Cooperativas					
	Operaciones cursadas		Total cartera		Porcentajes	
	N° Clientes	MM\$ Colocaciones	N° Clientes	MM\$ Colocaciones	N° Clientes	MM\$ Colocaciones
Consumo	25,511	177,053	380,144	1,426,366	6.71%	12.41%
Hipotecario			-	-		
Comercial (grupal)	122	705	8,131	59,711	1.50%	1.18%
TOTAL	25,633	177,758	388,275	1,486,077	6.6%	12.0%
	Emisores no-bancarios					
	Operaciones cursadas		Total cartera		Porcentajes	
	N° Clientes	MM\$ Colocaciones	N° Clientes	MM\$ Colocaciones	N° Clientes	MM\$ Colocaciones
Consumo	39,470	4,051	1,745,186	479,367	2.26%	0.84%
Hipotecario						
Comercial (grupal)						
TOTAL	39,470	4,051	1,745,186	479,367	2.3%	0.8%

Fuente: Información de la CMF al 24 de abril de 2020 y al 31 de marzo de 2020 para el total de las carteras.

Luego del anuncio de la FCIC, se observa un incremento significativo de las colocaciones comerciales. Respecto del año previo el incremento de la primera quincena de marzo hasta principios de abril es excepcionalmente alto, mientras que hay un menor flujo de líneas en la segunda mitad de abril.



(*) Por monto de crédito, frecuencia semanal.

Fuente: Elaboración propia en base a información de la CMF y BCCh.

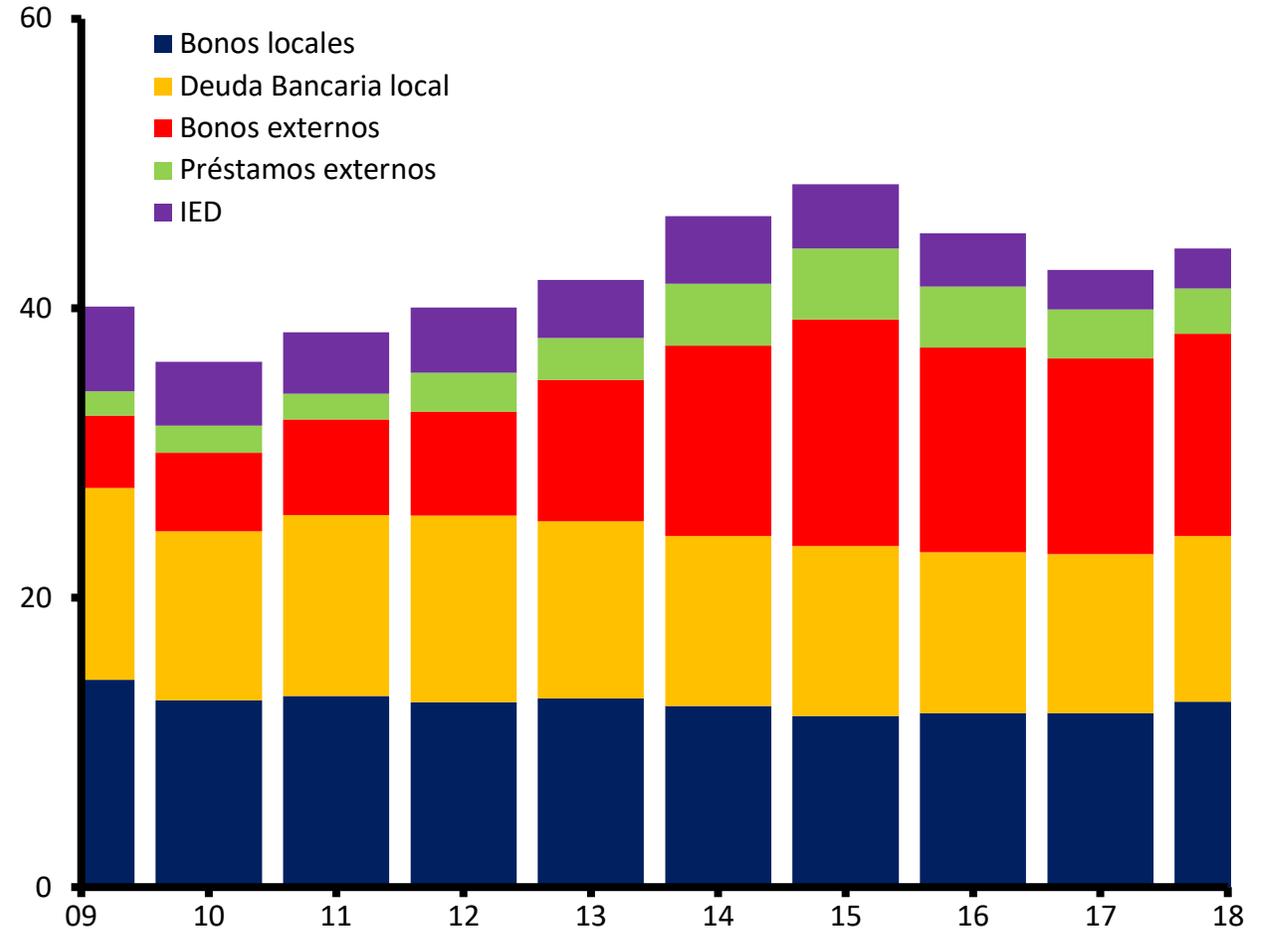
Medidas adoptadas hasta ahora en otros países

- Liberación de capital de colchones contra-cíclicos y de conservación en países que ya implementaron Basilea III (BCE, Alemania, Reino Unido, Francia, Suiza, Hong Kong, Australia, US, Canadá, Brasil, entre otros).
- Garantías gubernamentales para créditos (Uruguay, México, España, Italia, Francia, Alemania, Reino Unido, Corea, entre otros).
- Flexibilizar regulación para permitir postergación de cuotas en créditos otorgados (Brasil, Perú, Colombia, México, Italia, España, Francia, Reino Unido, EE.UU. (parcial), Canadá, Hong Kong, Corea, Nueva Zelanda, entre otros).
- En algunos países han condicionado el aplazamiento de pago de cuotas a reducciones de ingreso debido a la crisis sanitaria (Irlanda, Rep. Checa, China, España, Grecia, Polonia, Uruguay).

Existen aún situaciones no abordadas:

Grandes empresas tienen acceso a financiamiento bancario pero los niveles de recursos que podrían requerir debieran ser levantados a través del mercado de deuda.

Deuda de Empresas Reportantes a la CMF (porcentaje del PIB)



Fuente: Banco Central en base a información de la CMF.

Existen aún situaciones no abordadas:

Oferentes de crédito no bancario son relevantes en provisión de liquidez a algunos segmentos de hogares.

Tenencia de deudas de consumo (porcentaje de hogares de cada estrato)

	Total Consumo	Consumo Bancos	Consumo Casas Comerciales	Consumo Cajas y Cooperativas
Estrato 1 (50%)	49	16	37	13
Estrato 2 (30%)	58	33	40	12
Estrato 3 (20%)	64	54	32	11
Total	55	29	37	12

Fuente: Encuesta Financiera de Hogares (2017).

Implicancias de un aplazamiento general de los créditos

1. Beneficiarios: distribución de beneficios por estratos de ingresos
2. Gestión de las instituciones financieras y flujo de crédito
3. Aspectos jurídicos: validez de contratos y superposición de normas
4. Estabilidad y solvencia financiera

A semi-transparent globe is centered on the right side of the slide. It sits on a dark blue grid that recedes into the background. The globe shows the continents and is slightly tilted. The overall background is a dark blue gradient with a subtle grid pattern.

1

Beneficiarios: distribución de
beneficios por estratos de ingresos

La postergación de cuotas tiene un menor impacto en hogares de menores ingresos, ya que son menos los que tienen deuda susceptible a ser postergada y el monto es también menor.

Impacto en hogares de postergación de cuotas
(valor por grupo)

	Deuda (1)	Impacto (%) (2)	Beneficiados (%) (3)
Estrato 1 (50%)	30	3	9
Estrato 2 (30%)	44	8	24
Estrato 3 (20%)	63	12	67
Total	42	8	100

(1) Corresponde a la deuda sujeta a postergación, incluye deuda hipotecaria y de consumo bancarias, obligaciones con CCAF, cooperativas. No considera deuda automotriz ni de casas comerciales.

(2) Definido como reducción de carga financiera asociada a la medida.

(3) Beneficiados corresponde a porcentaje de los recursos totales del programa utilizados por cada estrato de ingreso. Estrato 1 considera los hogares cuyos ingresos están por debajo de la mediana, en tanto Estrato 3 considera los hogares del 20% de ingresos mas altos.

Fuente: Banco Central de Chile en base a la Encuesta Financiera de Hogares (2017).

Una medida de este tipo en el caso de empresas también beneficiaría menos a aquellas de menor tamaño (micro y pequeñas). Por otro lado es importante que se mantenga dinámico el acceso a crédito a las empresas.

Impacto en empresas de postergación de cuotas (*)
(valor por grupo)

	Rango ventas (UF)	Deuda	Impacto (UF)	Sobre Ventas (%)	Beneficiados (%)
Micro	[- 2'400]	34	10	2.0	6
Pequeñas	[2'400 - 25'000]	47	131	2.7	19
Medianas	[25'000 - 100'000]	66	3543	14	30
Grandes	[100'000 -]	65	21111	21	45
Total		43	10	2.0	100

(*) Considera postergación por 6 meses de la deuda de mayor tamaño.

Fuente: Banco Central de Chile en base a la Encuesta Longitudinal de Empresas (2017).

Un criterio universal para el aplazamiento de cuotas de crédito puede beneficiar mayoritariamente a deudores que no lo necesitan y afectar a instituciones no bancarias

- La postergación de deudas (hipotecaria, consumo) no beneficia a las familias con menores ingresos pues un menor porcentaje de ellos tienen este tipo de deudas financieras y los montos son menores.
- En el caso de aplicar medidas de este tipo a empresas, éstas tampoco focalizarían los recursos en aquellas de menor tamaño.
- En términos del volumen de recursos, un aplazamiento universal haría que las personas de mayores ingresos y empresas de mayor tamaño obtuviera sobre 40% del beneficio total.
- Asimismo, este aplazamiento de cuotas de crédito de consumo deberían ser aplicado por oferentes de crédito no bancarios, tales como Cajas de Compensación y Cooperativas, las cuales no tienen acceso directo a medidas de provisión de liquidez.

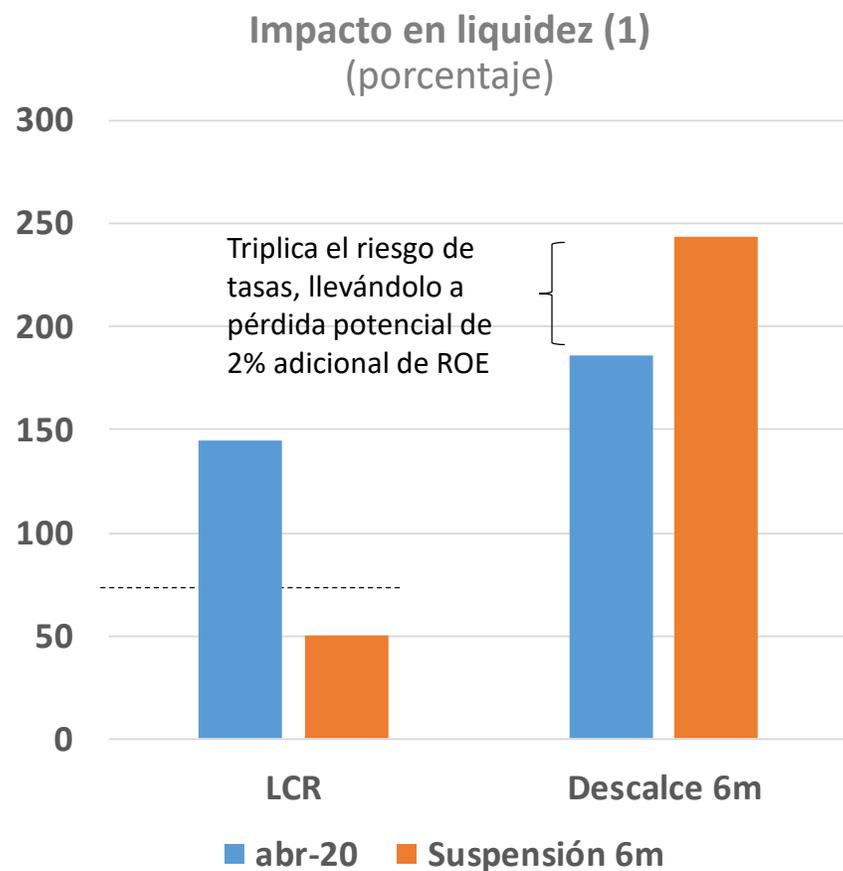
La caída de rentabilidad limita la solvencia de la banca. Un menor flujo de ingresos por colocaciones, estrecha la capacidad de pago de la banca a los depositantes, reduciendo las posibilidades para otorgar nuevos créditos.

Balance bancario y flujo de recursos



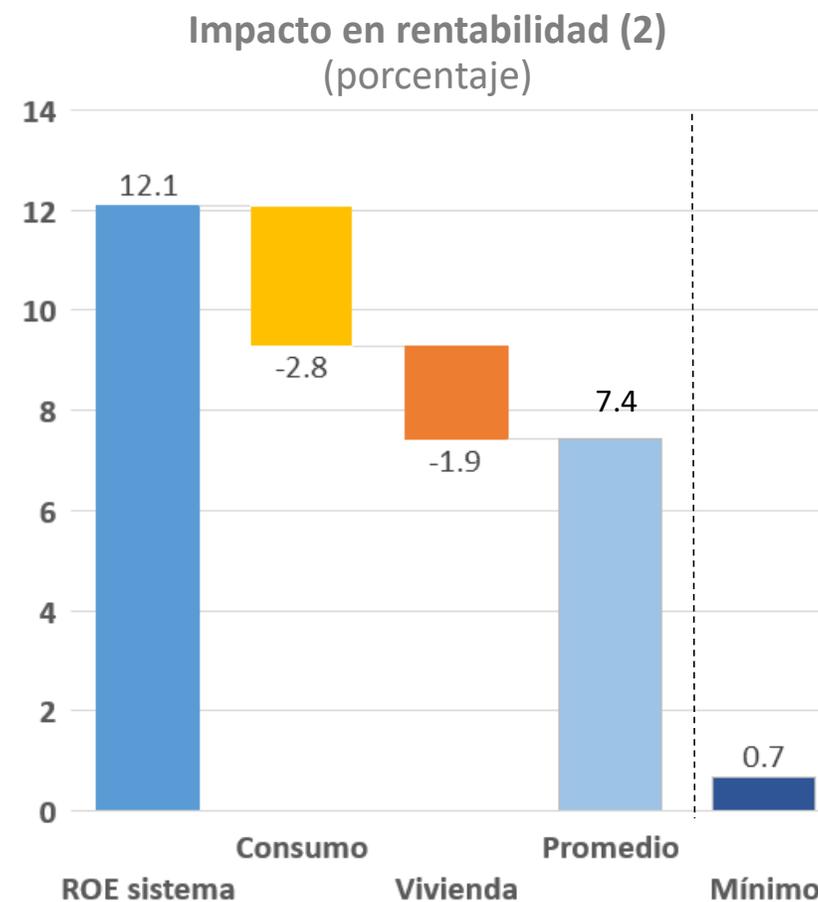
Fuente: Elaboración propia.

La liquidez a 30 días (LCR) cae fuertemente a la vez que aumenta el descalce a 6 meses. La menor rentabilidad reduce la capacidad para absorber shocks y por ende la estabilidad del sistema financiero.



(1) Toma en cuenta una suspensión de cobro de capital e intereses de colocaciones de consumo y vivienda por 6 meses. Para el caso del LCR se utiliza estimación de la CMF. El descalce está medido como porcentaje del capital bancario e implicaría un riesgo de 2% adicional de ROE.

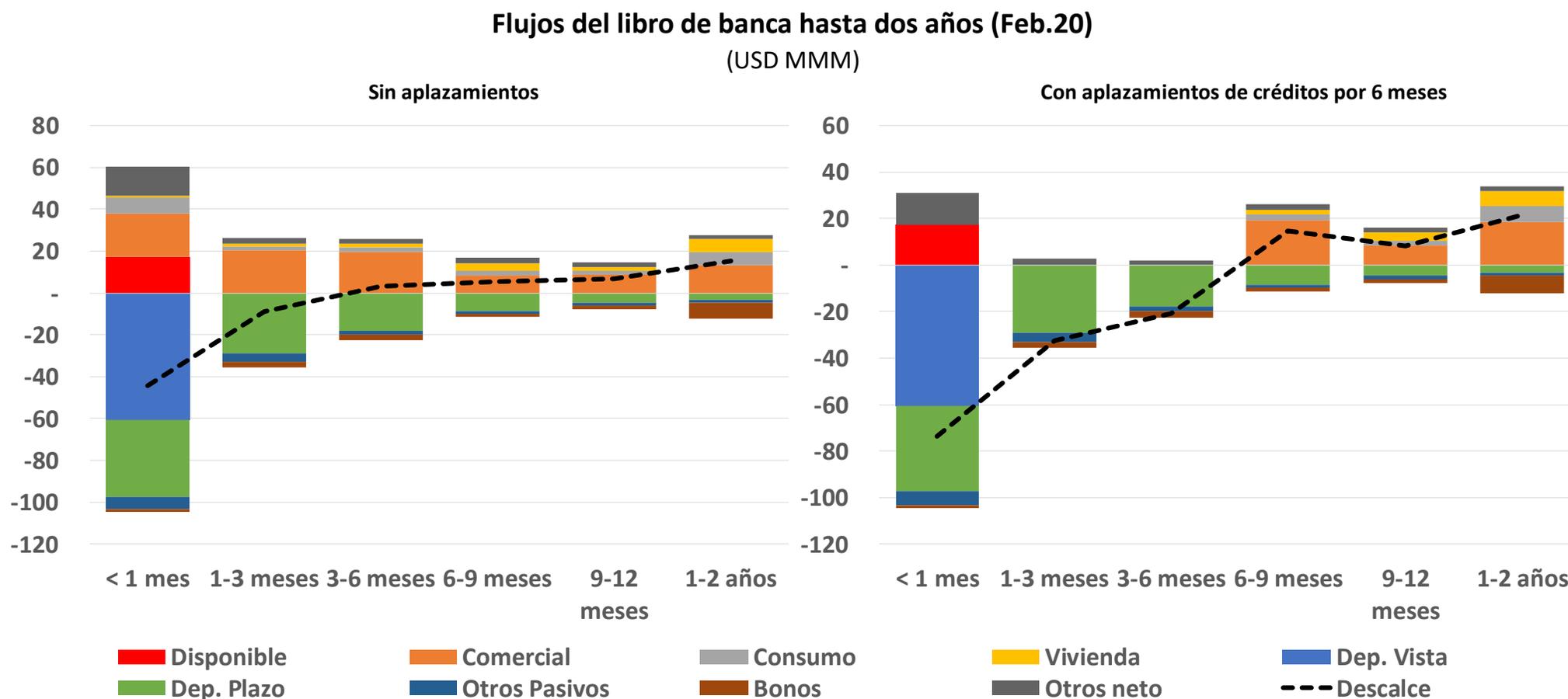
Fuente: Elaboración propia en base a información de la CMF.



(2) Balances individuales. Ejercicio supone una tabla de desarrollo estimada para consumo y vivienda. Para consumo, se supone 36 meses de plazo promedio y una tasa de 10%, mientras que para vivienda se supone 12 años y tasa nominal de 7%.

Fuente: Elaboración propia en base a información de la CMF.

La reducción de flujos de corto plazo, por aplazamientos de las distintas carteras, generaría tensiones de liquidez en la banca y dañaría su capacidad para proveer crédito a la economía, incluyendo el crédito COVID



Fuente: Elaboración propia en base a información de la CMF.

Limitaciones del Banco Central para suplir necesidades adicionales de liquidez de los bancos

- Las líneas de liquidez que el BCCh puede ofrecer a los bancos deben ser garantizadas por colaterales elegibles. Esto significa que los bancos deben respaldar el uso de estos fondos con instrumentos financieros (bonos o colocaciones de alta calidad).
- Así, la liquidez que puede ofrecer el BCCh está limitada al stock de colaterales elegibles que se encuentren disponibles en la economía.
- Por otra parte, el BCCh debe velar por la correcta implementación de la política monetaria, lo que involucra operaciones de compra y venta de instrumentos de corto plazo.
- Las medidas que está implementando el BCCh toman en consideración estos elementos de modo de poder realizar ambas labores sin interrupciones financieras que anulen el impacto de las políticas.

Un aplazamiento universal de los pagos de deuda genera liquidez a los deudores a costa de removerla de las instituciones financieras.

- Los bancos y otros oferentes de crédito canalizan recursos desde ahorrantes (depositantes) a hogares y empresas que requieren financiamiento (deudores) para desarrollar sus proyectos.
- La gestión de riesgo permite que el costo de financiamiento esté en línea con estos riesgos. Al tener menor información de los deudores durante postergación, puede aumentar el costo financiero para hogares y empresas.
- Esto involucra descalces de plazos, pues los deudores obtienen compromisos a mediano y largo plazo mientras los depositantes pueden renovar sus inversiones en el corto plazo.
- Así, esta medida incrementa los descalces, particularmente de corto plazo, junto con deteriorar la rentabilidad, y por lo tanto, la capacidad de las instituciones financieras de otorgar crédito.

A line graph with a grid background is shown, partially obscured by a dark blue overlay. The graph has two lines, one blue and one brown, both showing an overall upward trend with some fluctuations. The word "Visits" is visible in the top left corner of the graph area. The x-axis has numbers 10, 12, 14, 16, 18, 20, and 22. The y-axis is not clearly visible. The dark blue overlay contains the text "3 Aspectos jurídicos: validez de contratos y superposición de normas".

3

Aspectos jurídicos: validez de contratos y superposición de normas

Consideraciones jurídicas

- Desde el punto de vista jurídico, si bien las iniciativas en discusión persiguen fines loables, pueden entrar en conflicto con diversos principios y garantías fundamentales:
- **Derecho de propiedad** (artículo 19 N° 24 de la CPR) ampara expresamente los bienes incorporales o derechos, como los que emanan de un contrato válidamente celebrado.
- **La Ley sobre efecto retroactivo de las leyes** establece que en todo contrato se entenderán incorporadas las leyes vigentes al tiempo de su celebración.
- El artículo 1545 del Código Civil dispone que todo contrato legalmente celebrado es una ley para las partes y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales, las que no pueden afectar de manera sobreviniente derechos adquiridos.

Consideraciones jurídicas

- Por lo anterior, en lugar de imponer un cambio forzado a los términos de los contratos crediticios, sería aconsejable proseguir el camino de los incentivos para promover las facilidades de pago.
- Lo anterior especialmente por la vía de sujetar el acceso a garantías fiscales u otros beneficios, a la concesión de esas facilidades o medidas de alivio.
- En tal sentido, se observa que las mociones en discusión obligan a que las postergaciones de pago se apliquen incluso a cuotas ya reprogramadas bajo condiciones que pueden ser distintas.
- Esto última genera un problema de superposición de normas, que puede ser fuente de incerteza jurídica que afecte a miles de casos, dando origen a disputas judiciales que podrían prolongarse durante años.

The background of the slide is a composite image. It features several stacks of coins in shades of blue and purple, arranged in a row that recedes into the distance. Overlaid on this are various financial data elements, including a line graph with a yellow trend line, a bar chart with blue bars, and a table of numbers and text. The overall color palette is dominated by blues and purples, with a semi-transparent dark blue overlay at the top.

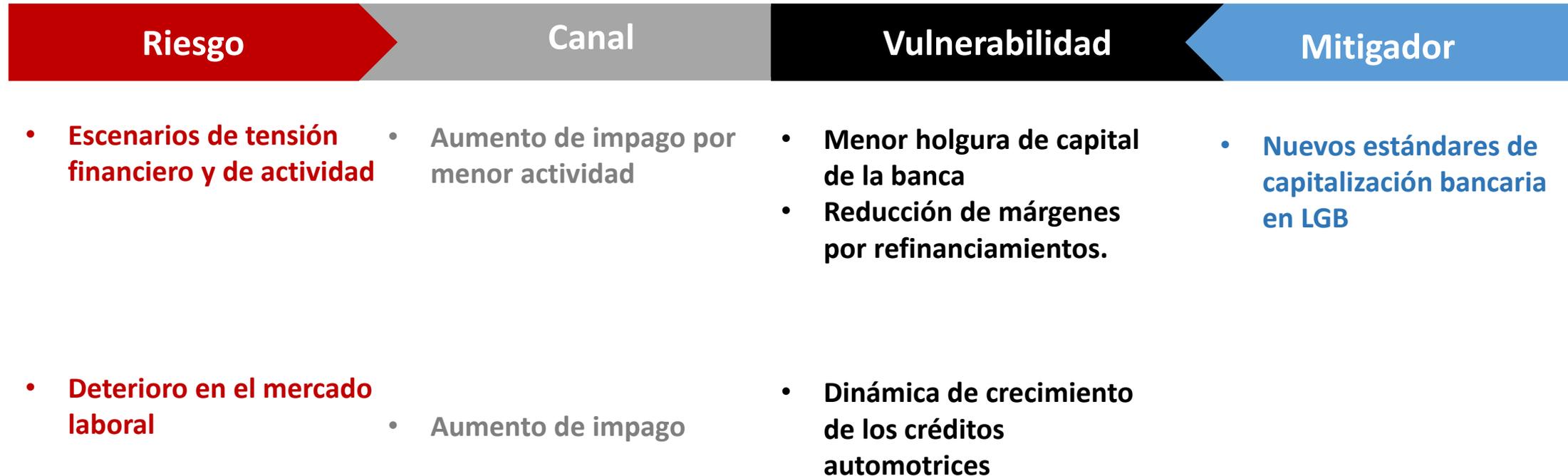
4

Estabilidad y solvencia financiera

Las vulnerabilidades financieras de Empresas y Hogares identificadas en IEF previos se han gatillado. En particular la que se refiere a menor actividad.

Riesgo	Canal	Vulnerabilidad	Mitigador
<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del costo de fondeo externo 	<ul style="list-style-type: none"> • Refinanciamiento de deuda. 	<ul style="list-style-type: none"> • Deuda externa del sector es 40% del PIB 	<ul style="list-style-type: none"> • DX se compone en gran parte de bonos (con diversos grados de cobertura cambiaria) y créditos asociados a IED.
<ul style="list-style-type: none"> • Desaceleración económica 	<ul style="list-style-type: none"> • Menores ventas • Deterioro del mercado laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • Aumento del impago en sectores productivos. • Hogares con alta carga financiera sobre ingreso. 	<ul style="list-style-type: none"> • Indicadores sin cambios en el 2019. • Refinanciamiento de hipotecas.

En Oferentes de Crédito, los escenarios de tensión delineados antes también se han materializado. Encontrando al sistema con bajas holguras de capital para enfrentarlos.



Implicancias de un aplazamiento general de los créditos sobre estabilidad financiera

- En el escenario actual, riesgos que se han destacado en IEF anteriores se han materializado. Su impacto se podría ver amplificado por vulnerabilidades también identificadas en informes previos. Políticas de mitigación serán clave para reducir impacto.
- Las iniciativas que buscan aplazar de manera universal los pagos de créditos, entregarían mayor espacio a todos los deudores para reasignar esos fondos a cancelar otros gastos.
- En contrapartida, reduce la liquidez de las instituciones financieras, afectando su comportamiento y restringiendo la capacidad de dar crédito. Lo que podría llegar a comprometer la estabilidad del sistema financiero.
- En un ambiente de incertidumbre y aversión al riesgo, medidas de este tipo pueden tener efectos contraproducentes en el impacto esperado de otras medidas que se encuentran en implementación.
- Un sistema financiero sólido y bien capitalizado es fundamental para salir adelante en esta crisis.

Aplazamiento de créditos puede tener efectos nocivos sobre la economía al agudizar restricciones de financiamiento ya existentes.

- Diversos estudios concluyen que un factor relevante en la profundización de la crisis financiera global, fue el impago estratégico. Esto es deudores, que pudiendo pagar sus hipotecas, no lo hicieron.
- Así, la postergación de crédito al disminuir a liquidez de los bancos y rentabilidad de la banca, reduciría la oferta agregada de crédito. Elevando la tasa de interés y reduciendo el flujo de colocaciones.
- Estas mayores restricciones podrían incluso perjudicar a otros deudores que tratan de obtener crédito.

Conclusiones y recomendaciones

- En un contexto inédito como el actual es justificable buscar mecanismos para reducir las presiones sobre el ingreso disponible y el flujo de caja de hogares y empresas más afectados, mientras dura la emergencia.
- Esto ha formado parte de arsenal de respuestas a la crisis en muchos países del mundo, aunque con mecanismos y magnitudes distintos.
- En Chile esto se ha reflejado en decisiones propias de los bancos, facilidades otorgadas por el regulador y condiciones establecidas para el acceso a la garantía estatal en créditos Covid. En su conjunto, estas iniciativas pueden alcanzar a más de un millón de deudores (personas y empresas).
- En la adopción de estas decisiones se ha buscado asegurar su viabilidad y sostenibilidad, así como evitar efectos adversos sobre otros objetivos públicos, como preservar el flujo de crédito para capital de trabajo de empresas afectadas, limitar la carga financiera futura sobre las mismas, proteger la estabilidad financiera y resguardar la seguridad jurídica.
- Estos criterios son importantes al momento de evaluar posibles extensiones o ajustes de estas medidas.

Conclusiones y recomendaciones

- Alternativas de postergación universal de obligaciones financieras, aunque acotadas en el tiempo, presentan riesgos importantes, entre los que se cuentan:
 - Presiones sobre límites regulatorios y prudenciales de la banca
 - Desplazamiento o inhibición de líneas de crédito bancario que son esenciales para asegurar la supervivencia de miles de empresas
 - Amenazas a la solvencia de oferentes de crédito no bancario que no tienen acceso a las mismas fuentes de liquidez que los bancos
 - Riesgos para la estabilidad financiera general de la insolvencia de empresas u OCNB
 - Incerteza jurídica ante la superposición de normas con similares objetivos
- Cabe hacer presente que algunos de estos riesgos se pueden manifestar aún antes de aprobarse la legislación, dado el ambiente actual de incertidumbre y aversión al riesgo en la economía
- Estos riesgos deben contrastarse con potenciales beneficios que, después de las medidas ya adoptadas y dadas las diferencias en acceso a servicios financieros, pueden no llegar a las personas y a las empresas que más lo necesitan.

Conclusiones y recomendaciones

- En tales circunstancias sería preferible identificar segmentos de oferentes y usuarios de crédito que no estén adecuadamente cubiertos por las medidas en curso y diseñar medidas que se puedan focalizar en ellos
- Algunos ejemplos:
 - Oferentes de crédito no bancario (factoring, CCAF, retail financiero, cooperativas no CMF)
 - Empresas sin acceso a crédito COVID, por exceder límite de ventas
 - Empresas sin deudas, que pueden requerir financiamiento para superar la coyuntura
 - Crédito entre empresas
- Es también importante preocuparse por el comportamiento del crédito de consumo y las condiciones financieras que predominarán en la salida de la emergencia
- En el Informe de Estabilidad Financiera (IEF) del primer semestre de 2020, que se publicará el 13 de mayo se abordarán algunos de estos temas

Discusión sobre iniciativas legislativas en materia financiera



Mario Marcel
Presidente

Banco Central de Chile, 5 de Mayo de 2020